



**M. en C. SALOMÓN DÍAZ MONDRAGÓN
ENCARGADO DE LA DGPAIRS
PRESENTE**

NÚMERO DE SOLICITUD : RUS20365

FECHA 30 de octubre de 2019

**LUGAR: Mérida, Yucatán, Campeche, PERIODO: 20 al 23 de octubre de 2019
Campeche, Palenque Chiapas**

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Llevar a cabo un recorrido con la participación de FONATUR por los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas para conocer el trazo de ferrocarril que pretende aprovecharse para el proyecto del tren Maya.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se visitaron las poblaciones de Izamal, Valladolid, Campeche, Dzilbanche, Calkini, Palenque y algunos puntos intermedios para conocer el contexto ambiental y el estado que guardan las vías férreas. FONATUR busca la exención de evaluación en materia de impacto ambiental en aquellas partes del trazo en la que está operando el tren.

CONCLUSIONES:

Se constató que la parte del trazo Mérida- Valladolid las vías e infraestructura asociada están abandonadas y en algunas partes del trazo del tren pasa a través de las poblaciones, por lo que es necesario crear libramientos. Se informó que en la ciudad de Mérida, se pretende que la estación se ubique en el centro histórico. En esta parte del trazo si es pertinente elaborar una manifestación de impacto ambiental. En el tramo entre Mérida y la ciudad de Campeche, el tren (de carga) está funcionando por lo que las vías y estaciones (como la de Calkini) están en condiciones de operación. Solo un tramo de vía que pasa por la ciudad tiene una invasión de viviendas en el derecho de vía, por lo que es necesario la reubicación de las personas que las habitan. No fue posible hacer el recorrido vía aérea entre Campeche y Palenque debido a las condiciones meteorológicas adversas. Se reprograma el vuelo para el próximo 14 de noviembre.

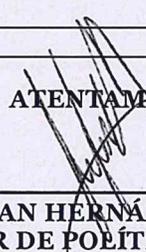
RESULTADOS OBTENIDOS:

Se constató que en la parte del trazo Mérida-Valladolid es necesario avanzar el proyecto ejecutivo del proyecto para poder tener la posibilidad de hacer la evaluación de impacto ambiental correspondiente. En el tramo Mérida-Campeche es posible hacer la exención de manifestación de impacto ambiental o solicitar un informe preventivo. Queda pendiente el reconocimiento en el tramo de Campeche-Palenque.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Promover que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en materia de ordenamiento ecológico sean observadas en los procesos de ordenamiento ecológico regional y local.

ATENTAMENTE



**JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE POLÍTICA AMBIENTAL**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.